

19-1-5

TEMAS DE CONVERSACION

- **TEMAS BILATERALES**
- **PASO INTEGRACION AUSTRAL**
- **PASO SAN SEBASTIAN**

TEMAS DE CONVERSACION

Temas Bilaterales

1. Exploración y Explotación Petrolera Conjunta al Este de la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes

Con la presencia de los Presidentes de Chile y Argentina, el 28 de abril se inaugura la primera plataforma -M3- de exploración petrolera SIPETROL (ENAP)-YPF al Este de la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes.

En dicha oportunidad se iniciarán los trabajos de perforación. El proyecto es una iniciativa binacional en la que Argentina aporta el yacimiento y Chile las inversiones necesarias para su explotación (Ver documento de apoyo N°1).

2. Pasos Fronterizos

Existen seis Pasos Fronterizos que unen la XIIª Región con las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego: Paso Baguales, Paso Río Don Guillermo, Paso Dorotea, Paso Laurita, Paso Integración Austral y Paso San Sebastián. Los dos últimos están considerados prioritarios por el Plan Maestro General de Pasos Fronterizos.

Paso Integración Austral

Existe un plan de trabajo en ejecución, a cinco años plazo, consistente en la pavimentación de los caminos de acceso al paso.

Paso San Sebastián

Existe un plan de trabajo en ejecución, a cinco años plazo, consistente en consolidar la carpeta de ripio para los caminos de acceso al paso. También considera la posibilidad de pavimentar algunos de ellos (Ver documento de apoyo N°2).

3. Comité de Frontera

El Comité de Frontera con circunscripción en la zona es el "Integración Austral", fundado en Punta Arenas el 12 de abril de 1991. Comprende la XIIª Región y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. La última reunión fue la cuarta que se realizó en Punta Arenas en diciembre de 1992. Este organismo binacional ha demostrado ser un efectivo mecanismo de integración en la zona.

4. Interconexión Gasífera Puerto Natales-Río Turbio

Se trata de un proyecto por medio del cual Chile abastecería de gas a Argentina entre Puerto Natales y Río Turbio. Su estado de situación indica que

existen problemas técnicos por resolver consistentes en la construcción de un segundo gasoducto que pudiera abastecer a Río Turbio. Según la Comisión Nacional de Energía (CNE) esta segunda vía no resulta rentable para la empresa chilena, por lo que ha estimado que si se quiere contar con dicho abastecimiento, corresponde a la economía de Río Turbio asumir el costo que ello implicaría.

5. Interconexión gasífera Puerto Almanza-Puerto Williams

De acuerdo al acta de intención firmada entre ENAP y el Gobierno de Santa Cruz y Gas del Estado de Argentina, en agosto de 1992, el proyecto de conexión de gas natural a Puerto Williams se encuentra en avanzado estado de estudio. ENAP ha ratificado su interés por obtener una proposición base a 20 años. El punto de entrega sería Puerto Almanza, en el Beagle, con una presión mínima de 21 kg/cm².

6. Conexión aérea Punta Arenas-Ushuaia

La conexión aérea entre Punta Arenas y Ushuaia es un largo anhelo de los habitantes de la zona. El 20 de marzo de 1993 se celebró, en dicha ciudad chilena, la firma de un acta entre el Intendente de la XII^a Región y el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego en la que reiteraron la necesidad de consolidar un nexo aéreo entre las dos ciudades, para lo que harán todas las gestiones necesarias tanto a nivel oficial como privado.

7. Pilotaje de naves de terceras banderas en tránsito por el Canal Beagle

El Anexo 2 del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, en lo que se refiere a la Navegación, Practicaje y Pilotaje en el Canal Beagle, no contempla el procedimiento que se debe aplicar a los buques de terceras banderas en tránsito por el Canal.

El Gobierno argentino ha solicitado al Gobierno de Chile, en diversas oportunidades e instancias, conversar sobre el tema con el fin de que las Armadas de los dos países lleguen a un acuerdo en la materia.

El 6 de febrero de 1992, el Estado Mayor General de la Armada invitó al Director de Fronteras y Límites a una reunión en Valparaíso para tratar el asunto. En esa oportunidad, DIFROL hizo entrega a la Armada de un "Non Paper" que propone un procedimiento para llegar a un acuerdo con la parte argentina sobre la materia. Esta proposición está pendiente de respuesta por parte de la Armada de Chile (Ver documento de apoyo N°3).

8. Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur

La posición chilena en este tema está contenida en la Declaración Presidencial del 28 de agosto de 1992, que señala:

"El Presidente de Chile destacó el respaldo de su país a las reclamaciones argentinas sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y subrayó que la solución de la disputa de soberanía acerca de estos territorios constituye una cuestión de interés hemisférico permanente. Reafirmó también su invariable apoyo al principio de solución pacífica de las controversias y renovó los llamados para resolver el diferendo, en aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Expresó asimismo su satisfacción por el alto nivel de las relaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido y su convicción de que la consolidación de esas relaciones contribuirá a la solución del diferendo en el Atlántico Sur."

9. Antártica

La posición de ambos países está contenida en la Declaración Presidencial del 28 de agosto de 1992, que señala:

"Los dos Presidentes expresaron su satisfacción al comprobar la existencia de una amplia cooperación bilateral antártica especialmente en lo relativo a aspectos ambientales, científicos, tecnológicos y logísticos.

Ambos Mandatarios renovaron su compromiso con el fortalecimiento y modernización del Sistema del Tratado Antártico y acordaron coordinar sus posiciones para la XVII Reunión Consultiva (Venecia, 1992), teniendo en vista el objetivo de establecer una Secretaría del Tratado Antártico cuya sede se establecerá en Buenos Aires y de crear, simultáneamente, en Santiago el Comité de Protección Ambiental previsto en el Protocolo de Madrid al Tratado Antártico.

Destacaron en particular los importantes proyectos y programas de cooperación conjunta que se están llevando a cabo, tales como el proyecto de evaluación del impacto de la actividad turística sobre el medio ambiente antártico, y el futuro plan de contingencia Islas Shetland del Sur para accidentes que ocurran en el área de influencia de las mismas.

Ambos Mandatarios manifestaron su decisión de estrechar aún más los vínculos de cooperación para la defensa de los derechos e intereses chilenos y argentinos en la Antártida así como para la protección del medio ambiente."

10. VIIª Reunión de la Comisión Binacional

Las autoridades de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores han coincidido en la conveniencia de celebrar la VIIª Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física durante el segundo semestre del año en curso. Previamente se reuniría el Consejo del ACE. Las fechas para ambos encuentros están siendo consultadas por las Cancillerías.

11. Convenio sobre Navegación en Lagos divididos por el Límite Internacional Mutuo

La negociación de este Convenio surge de la Declaración Presidencial de 1991 (VI. Acciones concretas para profundizar la relación bilateral, número 43.), sobre la base de una proposición hecha por Chile.

En la actualidad se está en la etapa de redacción del articulado que comprendería el Convenio, que deberá estar listo en el transcurso del primer semestre de 1993 para ser presentado a Argentina, con ocasión de la VIIª Reunión de la Comisión Binacional.

12. Túnel de baja altura "Juan Pablo II", Juncal-Los Horcones

Mandato emanado de la Declaración Presidencial del 29 de agosto de 1990 (Integración Física, número 25.); de la Declaración Presidencial del 2 de agosto de 1991 (IV: Dinámica fronteriza que una a los pueblos en forma ágil y moderna, número 26.); y de la Declaración Presidencial del 28 de agosto de 1992 (Interconexiones Viales y Ferroviarias).

De acuerdo con lo acordado en la reunión del Grupo Técnico Mixto, del 20 al 22 de enero de 1993, a partir del 15 de enero de 1993 se comenzaron los levantamientos aerofotogramétricos en la zona. Se estima que en mayo podría llamarse a licitación pública internacional para realizar el estudio de prefactibilidad del túnel, a un costo cercano a los US\$500.000 y en un tiempo de un año.

13. Oleoducto Neuquén-Concepción

Mandato surgido de la Declaración Presidencial del 28 de agosto de 1992 (Avances de la Complementación Energética, guión primero) que reconoce como positivo el acuerdo entre YPF y ENAP.

El Decreto 2728/92, publicado en el Boletín Oficial del 18 de enero de 1993, otorgó a YPF la concesión para el transporte de petróleo crudo desde sus yacimientos ubicados en la Cuenca Neuquenina hasta la frontera con Chile. De esta manera YPF puede iniciar la construcción del oleoducto hasta la frontera desde donde se prolongará hasta la refinería PETROX en la VIIIª Región (San Vicente, Talcahuano).

El Presidente de la República visitó la construcción del oleoducto el 17 de febrero de 1992. Se trata de una obra que considera una inversión de US\$ 200 millones, tendrá 425 km de largo y podrá transportar hasta 15.000 metros cúbicos diarios de crudo.

14. Gasoducto Puesto Hernández-Concepción

Proyecto previsto en la Declaración Presidencial del 29 de agosto de 1990 (Integración energética, número 44) que propone concluir el gasoducto en 1992; la Declaración Presidencial del 2 de agosto de 1991 (III. Avances en una relación creciente de comercio y cooperación, número 17); y la Declaración Presidencial del 28 de agosto de 1992 (Avances de la Complementación Energética, guión tercero).

Comunicado de Prensa de la Cancillería argentina:

"En relación con noticias de prensa referidas a la situación planteada en Italia, vinculadas a la política de cooperación de ese país con el exterior, y a su eventual repercusión en alguno de los proyectos argentino-italianos actualmente en ejecución en la Argentina, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto señala:

a) Que confía en la eficaz acción de la justicia italiana. Al respecto, el Gobierno argentino, en el día de la fecha, ha hecho saber a la Embajada italiana en Buenos Aires, que está dispuesto a prestar su más amplia colaboración."

b) Que reitera su confianza en la relación asociativa particular argentino-italiana, la que ha permitido estrechar aun más los lazos privilegiados que existen entre ambos países; y que ha resultado beneficiosa para la Argentina.

c) Que desmiente las versiones aparecidas en algunos medios de prensa, las cuales expresan que la construcción del gasoducto a Chile cuenta con financiación concesional provista en el marco de los acuerdos de cooperación firmados por el Gobierno argentino con los Gobiernos de Italia y de España.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1993."

A la fecha, las empresas que participan en el proyecto están en negociaciones para firmar un contrato de compraventa por 25 años y para iniciar la construcción en 1995. Por Chile participan CHILECTRA y ENAP como compradores y, por Argentina, YPF, Bidas, Pluspetrol, San Jorge y Astra como vendedores.

15. Puente sobre Río Encuentro

Mandato Presidencial por Declaración Conjunta de Agosto de 1992.

Según lo acordado en la reunión del Grupo Técnico Mixto del 20 al 22 de enero de 1993, el proyecto está en la etapa de llamar a propuesta pública para su construcción, que se espera esté terminada a principios del año 1994.

16. Interconexión Eléctrica en Paso Huemules

Con el fin de atender la solicitud hecha por Argentina de abastecer con energía eléctrica chilena su puesto fronterizo en dicho paso, Chile hizo entrega en mayo de 1992 un presupuesto sobre el costo de la inversión. Hasta la fecha, Argentina no se ha pronunciado sobre el particular.

17. Interconexiones Ferroviarias

Se trata de impulsar estudios tendientes a establecer enlaces ferroviarios entre Zapala y Lonquimay, Salta-Socompa y el Norte Grande, y Las Cuevas y Santiago.

Durante 1992 se realizaron los estudios de factibilidad entre las empresas ferroviarias de los dos países. Continuarán en 1993.

18. Estudio Global de Vías de Comunicación

Se trata de establecer un sistema de prioridades en rutas alternativas bajo un criterio económico de alcance global. Se ha encomendado a Japón un estudio sobre la materia, solicitado por Chile y Argentina en el marco de la cooperación técnica. El estudio está siendo considerado por la Agencia nipona JICA para realizarlo ya sea en 1993 o en 1994.

19. Conexiones Bioceánicas

Se trata de poner en práctica un sistema unificado de enlace bioceánico rodo-ferroviario.

Coincidiendo con el Día de Las Américas, el 14 de abril inició su marcha un convoy ferroviario que unirá Antofagasta e Iquique con Sao Paulo y Santos, pasando por Argentina y Bolivia. La iniciativa contempla una jornada de 30 días ida y vuelta, cubrirá una distancia de unos 5.000 kilómetros y responde principalmente al interés de los sectores privados de los países que cruzará, especialmente de los argentinos de Salta y Tucumán.

20. Salvoconducto a argentinos residentes

Se trata del Salvoconducto que deben obtener los extranjeros residentes en el país cada vez que deseen salir al exterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Extranjería.

En el caso de los argentinos, en la última reunión de la Comisión Binacional en Santiago -28 y 29 de julio de 1992- Chile se comprometió a otorgar salvoconductos válidos por seis meses y por múltiples entradas a todos los argentinos residentes permanentes en el país.

Existe un proyecto de ley en el Congreso sobre la materia que data de septiembre de 1991 que, hasta la fecha, no ha sido tratado ni resuelto por la Cámara de Diputados.

21. Acuerdos de Facilitación Fronteriza

a) Tarjetas y Formularios

Están en plena y satisfactoria aplicación en los Pasos Fronterizos Prioritarios la Tarjeta Unica Fronteriza (TUF), La Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) y la Tarjeta de Tripulante (TdT), así como el Formulario Unico Aduanero (FUA).

b) Pago de Servicios en Frontera

Aduanas realizó en 1992 un estudio tendiente a establecer el cobro de una tasa única por los servicios que se prestan en la frontera que, en la actualidad, está radicado en el Ministerio de Hacienda para su resolución.

c) Horario de Atención de los Servicios

Se encuentra en pleno funcionamiento un horario coordinado de atención en los Servicios de Control de los Pasos Fronterizos, que considera el tránsito de personas en las diversas épocas del año y que, en verano, puede llegar a establecer dos turnos de atención.

d) Control Aduanero Selectivo

Este sistema de control aduanero selectivo ha estado en práctica desde noviembre de 1991 con bastante éxito en lo que se refiere al servicio de Aduanas propiamente tal. El SAG por su parte, debido a la labor que desempeña en el campo de su competencia, ejerce un control más exhaustivo que en cierta medida ha condicionado la agilidad del sistema.

e) Enlaces Radioeléctricos

Se trata del establecimiento de enlaces radioeléctricos entre los puestos fronterizos de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina que,

hasta la fecha, ha funcionado con bastante éxito y eficacia en los pasos del Cristo Redentor, Agua Negra, Pehuenche, Puyehue y San Sebastián. Según lo acordado, quedan por contar con este tipo de avance los siguientes pasos: San Francisco, Socompa, Sico, Puerto Ibañez, Dorotea, Icalma, Pérez Rosales, Coihaique, Río Futaleufú, Mamuil Malal, Pino Hachado e Integración Austral.

f) Coordinación de los Organismos de los Pasos Fronterizos

Se encuentra en pleno y satisfactorio funcionamiento este sistema entre Carabineros y Gendarmería, que tiene por finalidad la coordinación de todos los servicios que operan a cada lado de la frontera.

g) Sistemas Computarizados Compatibles de Control

Ambos países han realizado acuciosos estudios con el fin de poner en práctica estos sistemas que tienen por finalidad racionalizar compatiblemente el tráfico y control entre un lado y otro de la frontera. Sin embargo, razones estrictamente presupuestarias -dado su alto costo- han impedido su ejecución.

h) Traslado de Controles Fronterizos

Tal como quedó dispuesto en la Declaración Presidencial de 1992, este programa, cuya finalidad es trasladar paulatinamente hacia el interior de los países los controles fronterizos, se encuentra en la etapa de identificación de las disposiciones administrativas, legales y reglamentarias que serían del caso reformar o derogar para cumplir con tal propósito.

i) Telecomunicaciones Fronterizas

En el mes de julio de 1992 se constituyó el "Grupo de Trabajo Bilateral Permanente de Instrumentación y Seguimiento de Acuerdos en Materia de Telecomunicaciones". A la fecha, este Grupo ha efectuado algunos estudios generales en la materia, quedando pendiente el intercambio de experiencias en usos de satélites domésticos, sistemas de control del servicio telefónico público, homologación de equipos y servicios de telecomunicaciones, entre otros.

22. Convenio de Seguridad Social

El proyecto de reforma al Convenio de Seguridad Social, propuesto por Chile, está radicado en la Secretaría de Seguridad Social de Argentina, que es la encargada de dar respuesta definitiva sobre la materia y así poder continuar con el trámite de rigor hasta su firma.

23. Convenio y Sistema de Información en el Area de Salud

En atención a una petición expresa del Ministerio de Salud de Chile, estos convenio y sistema fueron incorporados como parte integral, en tres párrafos, al proyecto de Convenio de Seguridad Social mencionado en el párrafo precedente.

La razón para obrar de la forma descrita se debió a la subordinación técnica que tienen las materias de salud tocantes respecto de la Seguridad Social.

24. Convenio Laboral

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile ha propuesto que el Convenio sea estudiado por la Comisión Mixta de ambos países, con el fin de analizar a cabalidad la realidad migratoria imperante. Este análisis requiere la concurrencia de las instancias correspondientes de tanto el Ministerio del Interior como del Ministerio de Relaciones Exteriores.

25. Ley de Regularización Migratoria

El plazo que regula la materia en esta ley argentina vence el 30 de abril de 1993. La Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha adoptado todas las medidas necesarias, desde principios de 1992, para que los chilenos residentes en Argentina puedan obtener, en los respectivos Consulados, la documentación indispensable para acogerse a los beneficios de la mencionada ley. Como una medida bastante existosa en la consecución del objetivo mencionado, cabe destacar la labor del "Consulado a Distancia".

26. Tratado sobre Promoción y Protección de Inversiones

Firmado el 2 de Agosto de 1991, en Buenos Aires.

En la actualidad está siendo considerado por los Parlamentos de ambos países. En Argentina, será visto en las sesiones ordinarias del Senado a partir del 1º de mayo de 1993. En Chile, se encuentra en el Senado desde septiembre de 1992.

27. Solución de Controversias

Segundo protocolo del ACE N°16.

Con fecha 11 de marzo de 1993 se publicó en el Diario Oficial el Decreto número 799 que promulgó el "Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica con Argentina N° 16, con el objeto de incorporar a dicho Acuerdo el Régimen de Solución de Controversias."

28. Programa de Acción Minero

Tercer Protocolo del ACE N°16.

Recientemente se celebró en Santiago un Seminario de Minería en el que participó el Grupo Minero que reúne las Secretarías de Minería y las Cámaras empresariales de ambos países.

En Argentina, la Cámara de Diputados aprobó en marzo pasado la Ley de Inversiones Mineras, y está estudiando la Ley de Reordenamiento Minero. Ambas de importante efecto en el programa bilateral de integración y cooperación mineras.

En Chile, está en estudio en el Senado un Proyecto de Ley que faculta al Presidente de la República para disponer, sobre la base de la reciprocidad, que en las zonas fronterizas, o en las partes de ellas, que indique y respecto de los nacionales del Estado que señale, no rija la prohibición que contempla el Decreto Ley 1.939.

Por otra parte, es menester destacar el proyecto de CODELCO denominado "Estrategia para la Exploración Minera de la Zona del Territorio Argentino Comprendida entre la Cordillera Frontal y Precordillera y las Sierras Pampeanas", que busca evaluar el potencial minero argentino en dicha zona y que ha encontrado amplio apoyo en la Provincias de Jujuy y La Rioja.

29. Sector Agrícola

a) Sanidad Animal

En esta materia se aprecia un notable progreso ya que está listo para su adopción definitiva por ambos países, probablemente en la quinta reunión del Consejo del ACE, el Acuerdo Amplio de Sanidad Animal, que no ha merecido objeciones técnicas por ambas partes. Este Acuerdo debe llevar aparejada la derogación de antiguos convenios previos sobre la materia como el Convenio de Salud Animal de 1969 y algunos capítulos del Decreto N°728 del Ministerio de Salud que aplica lo dispuesto en la Convención de 1942. Como tarea para lo que resta del año, está la continuación del estudio del Convenio de Prevención y Control de la Fiebre Aftosa en la Zona Central de la Cordillera de Los Andes.

b) Sanidad Vegetal

Al igual que en materia de Sanidad Animal, en ésta se aprecia un notorio avance en lo dispuesto en el Anexo I del Protocolo N° 1 del ACE -"Reglamento Bilateral para el Tránsito de Productos de Origen Vegetal en Contenedores Herméticos y Cerrados"- como, por ejemplo, en el tránsito de ajos y cebollas chilenos, y papas argentinas. En estos productos sólo falta armonizar los estudios del SAG y su contraparte argentina en lo relativo a la presencia del "nematodo dorado" en ellos. El tema en general seguirá siendo tratado en las sucesivas reuniones del Consejo del ACE previstas para 1993.

30. Preferencias Arancelarias

Las negociaciones que se llevan a cabo con Argentina en esta materia, en el marco del ACE y la ALADI, se han visto condicionadas por la tasa estadística aplicada por Argentina a las importaciones, consistente en un incremento del 3%, acordado, a un 10%. El problema surgido a raíz de la tasa estadística fue llevado por ambos países al Régimen de Solución de Controversias, que contempla el

mismo ACE. Dicha decisión fue adoptada por las partes en la IVª Reunión del Consejo celebrada en diciembre de 1992 en Buenos Aires. En la actualidad, las partes están en la etapa preparatoria del proceso de negociaciones directas que dispone el mencionado Régimen en su artículo 2º.

31. Normas Técnicas

El Artículo 19º del ACE dispone que ambos países deberán establecer los mecanismos y procedimientos para normalizar los productos sujetos a intercambio comercial. A la fecha, se está en la etapa de intercambio de normas y reglamentos, y de los estudios de las normas técnicas sobre productos alimenticios y de higiene y tocador. Por Chile actúa el Instituto Nacional de Normalización y, por Argentina, el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.

32. Mesa Agrícola

Creada por mandato de la Declaración Presidencial de 1992, esta Mesa tiene por objeto instar a los sectores privados agrícolas de ambos países a estudiar medidas tendientes a facilitar el comercio bilateral de productos agropecuarios. Los criterios de su conformación fueron tratados en la IVª Reunión del Consejo del ACE. Se espera avanzar en la Vª Reunión prevista para mayo de 1993.

33. Reunión del Consejo de Complementación Económica

La próxima reunión del Consejo del Acuerdo de Complementación Económica está programada para los días 5 y 6 de mayo de 1993.

34. Medio Ambiente

El 14 de abril de 1993 fue promulgado en el Diario Oficial N°34.540 el "Tratado con Argentina sobre Medio Ambiente y sus Protocolos Específicos Adicionales sobre Protección del Medio Ambiente Antártico y Recursos Hídricos Compartidos, suscrito el 2 de Agosto de 1991".

35. Convenio de Validación y Reconocimiento de Títulos

Fue aprobado por intercambio de Notas y sólo falta que se formalicen los trámites en los respectivos Ministerios de Educación para su entrada en vigor.

36. Reuniones Presidenciales

A la fecha se han realizado tres reuniones presidenciales: en Agosto de 1990, en Agosto de 1991 y en Agosto de 1992 (Ver documento de apoyo N°4).

37. Mecanismo de Consulta y Coordinación políticas

Instaurado por la Declaración Presidencial del 2 de agosto de 1991, este mecanismo ha dado excelentes resultados en el intercambio de puntos de vista

tanto en el ámbito bilateral como multilateral. Ha permitido que las más altas autoridades de las Cancillerías de ambos países se reúnan periódicamente y, así, puedan concertar posiciones en materias de política exterior.

38. Sistema de Consulta sobre Cooperación y Vinculación entre los Ministerios de RR.EE., de Defensa y Altos Mandos de las FF.AA.

Establecido por mandato presidencial del 2 de agosto de 1991, este sistema tiene por finalidad promover una vinculación y cooperación más estrechas entre las instituciones que lo integran.

A la fecha, se han adoptado los pasos preliminares para realizar la primera reunión.

Temas Internacionales

1. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Sería una oportunidad propicia para comprometer el apoyo de Argentina en los trabajos preparatorios de este evento, y manifestar la voluntad de Chile de fortalecer posiciones comunes en torno a la conformación de la Agenda.

También podría reiterarse el agradecimiento de Chile a Argentina por el apoyo brindado en la discusión de este tema en Naciones Unidas y en la aprobación de la Resolución que decidió la convocatoria para 1995 de la Cumbre.

2. Candidaturas

En esta materia se ha llegado a un pleno y satisfactorio estado de entendimiento y cooperación para la concesión mutua de apoyo o compromisos de apoyo. Como ejemplo, cabe mencionar la candidatura de Chile a la Dirección General de la FAO, la de Argentina a la del Consejo de Seguridad de la ONU y la de ambos al Consejo de Administración de la OIT.

3. Grupo de Consultas y de Cooperación Sur-Sur (G. 15)

Chile se ha incorporado recientemente a este Grupo al que ya pertenecía Argentina. Este país ha logrado experiencia en el manejo dentro de él, a la vez de obtener algunos beneficios en el marco de la cooperación horizontal. Sería conveniente establecer una cooperación de ambos países dentro del Grupo.

Chile respalda la aspiración de Argentina por constituirse en la sede de la Vª Cumbre en 1994.

4. Modernización de la Organización de Naciones Unidas

Chile considera como una tarea urgente el proceso de modernización y democratización de los principales órganos de la ONU, así como el fortalecimiento

del rol del Secretario General. Asimismo, considera que debería dotarse a la Organización de estructuras más eficientes en favor del desarrollo económico y social.

5. Cumbre Iberoamericana

La IIIª Cumbre Iberoamericana se realizará en julio de 1993 en Salvador-Bahía, Brasil. Preceden a ésta las reuniones de Madrid en 1992 y México en 1991. Tanto Chile como Argentina apoyan los trabajos realizados en el seno de esta Cumbre.

6. Grupo de Río

Recientemente se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río.

El Grupo de Río es un mecanismo de concertación y coordinación política que reúne a Chile, Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Ecuador, Colombia y Venezuela; a México, a un país representante de Centroamérica y a otro del Caribe.

En la reunión en Bolivia, se aprobó la readmisión del Perú, y de Panamá como miembro del grupo centroamericano. Sin embargo, esta decisión no fue compartida por Panamá que considera que debería ser miembro independiente y de pleno derecho como cualquier otro país sudamericano.

En octubre de 1993 corresponde celebrar en Santiago la reunión de los Presidentes del Grupo de Río.

**ASPECTOS BILATERALES
CHILENO - ARGENTINO
REFERIDOS A LA XII REGION**

ASPECTOS BILATERALES CHILENO-ARGENTINOS REFERIDOS A LA XIIª REGION

La XIIª Región está vinculada a Argentina por medio de seis pasos fronterizos que la unen a las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Estos son: Paso Baguales, Paso Río Don Guillermo, Paso Dorotea, Paso Laurita, Paso Integración Austral y Paso San Sebastián. De estos seis pasos, dos son considerados como prioritarios por el Plan Maestro General: Integración Austral y San Sebastián, los que contemplan un trabajo de acondicionamiento a cinco años plazo. El paso San Sebastián queda sobre la Isla Grande de Tierra del Fuego, frente a la bahía del mismo nombre.

El 12 de abril de 1991, se constituyó el Comité de Frontera "Integración Austral" con circunscripción en la XIIª Región y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Este Comité de Frontera ha demostrado ser un importante mecanismo de integración regional. Hasta la fecha, éste se ha reunido en cuatro oportunidades desde su fundación.

Una de las características más propias de la zona, es que tanto chilenos como argentinos necesitan del territorio del otro Estado para desplazarse de un punto a otro del propio, en ciertas zonas de la región austral fronteriza. Prueba de ello, lo constituye la ruta que va desde el paso Integración Austral (en el continente) hasta Ushuaia, en la isla.

Esta ruta, además, en su parte continental, permite la conexión de Magallanes con el resto del país a través de territorio argentino, y es una alternativa al transbordador que va desde Puerto Montt a Puerto Natales. En Argentina, a su vez, sirve para vincular su territorio continental con la porción que le pertenece en Tierra del Fuego.

Además, desde Ushuaia, cruzando el Canal Beagle, es posible acceder a Puerto Williams, en la isla Navarino. Si se concretara permanentemente este vínculo, sería posible llegar por tierra desde Punta Arenas a Puerto Williams.

Estas particulares características han motivado tanto a chilenos como argentinos de la zona a perfeccionar todo lo que dice relación con el tránsito de personas, mercaderías y vehículos.

En otro orden de ideas, la zona se caracteriza por ser complementaria en materia energética y, prueba de ello, son los variados proyectos binacionales para abastecerse mutuamente ya sea de gas o petróleo, o para explotarlos en conjunto.

Como ejemplo, cabe mencionar la Exploración y Explotación Petrolera Conjunta al Este de la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes, y el abastecimiento de gas desde Puerto Natales a Río Turbio y desde Puerto Almanza a Puerto Williams.

Estos dos últimos proyectos se encuentran en la etapa de negociaciones entre las empresas interesadas. En el primero de ellos está pendiente de resolución la construcción de un segundo gasoducto, paralelo al ya existente, que sirva para abastecer adecuadamente la localidad argentina de Río Turbio. Según la Comisión Nacional de Energía, esta segunda vía no resulta rentable para la empresa chilena, por lo que ha sugerido que la economía de Río Turbio asuma la inversión necesaria para ello.

Respecto del proyecto de abastecimiento de gas desde Puerto Almanza a Puerto Williams, se ha firmado un acta de intención entre ENAP y Gas del Estado de Argentina que está en avanzado estado de estudio. ENAP ha

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ratificado su interés por obtener una proposición base a 20 años. El punto de entrega en la localidad argentina contaría con una presión mínima de 21 kg/cm².

Respecto de la infraestructura que poseen los pasos fronterizos ya nombrados, existe conciencia en la zona que ésta, en términos generales, no cuenta con las condiciones mínimas para prestar un buen servicio, como consecuencia del abandono y despreocupación a que fue sometida por años. Uno de los intereses de tanto el Comité de Frontera como de las autoridades locales de los dos países es mejorar sustancialmente la capacidad operativa de la infraestructura de los pasos, al menos en aquellos declarados como prioritarios.

Finalmente, cabe también señalar el rico potencial turístico que encierra la zona austral para los dos países. Sólo baste mencionar las especiales características que rodean la zona de Torres del Paine, en la provincia de Ultima Esperanza, y del Glaciar Perito Moreno, en la provincia argentina de Santa Cruz. Para ello, existe un proyecto para habilitar un camino que conecte la mencionada provincia chilena, por el Paso Baguales o por Verlika, con su vecina argentina.

GIM
Santiago, Abril 16 de 1993

CARTA SINDICATO TRABAJADORES
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

MINISTERIO DE SALUD
XII REGION MACONAMAS
SECRETARIA REGIONAL

SECRETARIA REGIONAL

FORM. Nº 211
CRO. Nº 96

Asunto: Reuniones sobre Mareja Roja.

Mot: Solicita información sobre reuniones asignadas a la Región por problema Mareja Roja.

PUNTA ARENAL, 22 APR 1993

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE SALUD
A : SUBSECRETARÍA DE PESCA

1.- No se debe perder de vista la importancia de tener un diagnóstico claro de la situación de la enfermedad, para lo cual se debe tener en cuenta el Comité Técnico Asesor y Coordinador de Estudios de Mareja Roja de la XII Región que trabaja en el estudio de la asignación de fondos que, en su oportunidad, fueron postulados al Fondo de Investigación y de Recursos y de Acuicultura (FIRA), y cuyos términos técnicos de referencia fueron enviados por el Señor Director Zonal del IIR mediante Orden N° 05, de 15 de Marzo de 1993, según lo encomendado por el en reunión conjunta celebrada el 14 de Marzo pasado en la Intendencia Regional.

2.- Como es de su conocimiento, el problema de la Mareja Roja en Magallanes ha adquirido mayor gravedad, al detectarse niveles tóxicos de toxina paratifoidea en los moluscos en Puerto Edén y lugares aledaños, situación que motiva el cierre de dicha localidad por parte del Servicio de Salud Magallanes en uso de sus atribuciones legales. Esto, obviamente ha generado un delicado problema al Gobierno Regional, ya que los habitantes de Puerto Edén viven casi exclusivamente de las faenas extractivas de mariscos, no existiendo los medios para su conversión a la pesca artesanal o de otro tipo.

3.- En fecha reciente el Señor Ministro Secretario General de Gobierno realizó un viaje especial a la Región para visitar Puerto Edén, acompañado del Señor Intendente y de otras Autoridades Regionales, imponente en situ de la magnitud del problema.

4.- Acompañó a lo presencial, por la significación y relevancia que pueda tener, la fotografía del editorial de la Prensa Austral de esta fecha en la que se refiere a esta materia y formula algunas apreciaciones, lo que refleja en forma bastante contundente tanto la preocupación que existe sobre el tema como la percepción que se tiene del mismo.

- 5.- Es nuestro interés poder recomendar el levantamiento de la veda a la brevedad, pero para ello se hace necesario contar con los recursos económicos que permitan efectuar un Programa de Monitoreo y Vigilancia en la Zona, los cuales, como Ud. bien sabe, no están disponibles.
- 6.- De ahí nuestra preocupación por la asignación de los fondos que, supuestamente el FIPA haría para poder efectuar esta labor en la Región y demostrar en los hechos la verdadera preocupación que existe en las Autoridades de Gobierno por este lamentable fenómeno y que afecta a la Zona, poseedora de más del 50 % del litoral nacional.
- 7.- Agradezco desde ya su pronta respuesta dada la trascendencia de la materia en comentario, para así poder efectuar nuestra labor, postergada varios meses y que es, además, preocupación relevante de S.E. el Presidente de la República tal como a Ud. le consta.
- 8.- Sin otro particular le saluda muy atentamente,



[Handwritten Signature]
 DR. GABRIEL GONZALEZ VILLO
 SECRETARIO REG. MINISTERIAL DE SALUD
 PRESIDENTE COMITE MAREA ROJA

Señor Secretario Regional
 Calle Interoceánica #1100
 Valdivia, Chile

18.02.799

INTENDENCIA
 XII REGION
 Oficina de Partes
 Fecha 23 ABR. 1993
 Folio 5

Diano miembro de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)
y de la Sociedad Latinoamericana de Prensa (SIP)
Fundada el 25 de agosto de 1941



Director Responsable: Pablo Cruz Recva
Editor General: Manuel González Araya
Gerente General y Representante Legal: Estanislao Karlovic Kirigin
Domiciliados en Valde Soguel 636
Gerente en Santiago

Jorge Babarovic Novakovic. Sotero del Río 326

Preocupación por Puerto Edén

La presencia del ministro secretario general de Gobierno, Enrique Correa, en Puerto Edén, es una señal importante de la creciente importancia que está dando el gobierno central a la inquietud existente en Magallanes por la no superación de diversos problemas locales.

Para el ministro Correa, su presencia en Puerto Edén ha representado la intención del gobierno de reparar un daño histórico hecho al pueblo atacalufe. Para Magallanes, en general, la presencia del alto funcionario del gobierno representa además un interés legítimo por localidades apartadas de la capital, situación que incluye a la totalidad de la región y una mayor sensibilidad ante un problema regional grave, como es el de la marea roja.

De ahí que el llamado de los isleños de Puerto Edén de ayuda para poder subsistir, ya que su principal fuente de vida, el mar, les está vedado debido a la contaminación por la marea roja, es un llamado de toda la región, el que, en honor a la verdad, debería ser innecesario porque las responsabilidades del gobierno en materias tan importantes como la salud pública deben ser asumidas por éste sin necesidad de que tenga que ser representado.

Así, por lo menos, ha reaccionado el gobierno ante la amenaza que ha significado para el norte del país y obviamente para la capital, la posibilidad de contaminación con

el virus del cólera, lo que ha motivado una costosa campaña publicitaria y la destinación de recursos económicos.

En materia de marea roja, en cambio, donde más que amenaza se trata de una contaminación que ha dañado seriamente las bases económicas de la región y que ha causado ya varias muertes, no ha habido la misma diligencia, tal vez porque las probabilidades de que la marea roja afecte a la capital son inexistentes. De ahí que ante el llamado de los pescadores de Puerto Edén para que flexibilicen las disposiciones sanitarias adoptadas en prevención de la marea roja, el Director regional de Salud, Dr. Juan Aguilar, ha debido responder que ello no es posible por falta de recursos. Simplemente no existe el financiamiento para tomar mejores medidas y agilizar el examen toxicológico, no obstante que otra autoridad de gobierno, en un anterior viaje, prometió recursos.

Tal vez si se abriera la posibilidad de que los mariscos magallánicos llegaran a la mesa santiaguina se lograría una mayor sensibilidad y una preocupación similar a la que ha causado el cólera. Mientras tanto, podemos esperar que visitas como la del ministro de Gobierno signifiquen una nueva actitud del gobierno central hacia los chilenos de los sectores más alejados de la capital del país.